

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

38165 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas en el término municipal de Santa Cilia (Huesca) 2023-A-52.*

Ante esta Confederación Hidrográfica se ha solicitado la modificación de la concesión cuyos datos se indican a continuación:

Expediente: 2023-A-52

Solicitante: Arturo Perez Susin

Objeto: modificación de concesión de aguas superficiales (incorporación de una toma e incremento de caudales)

Cauce: Toma 1: Río Aragón

Toma2: Barranco Somes

Municipio: Santa Cilia (Huesca)

Coordenadas: Toma 1: UTMX: 687.630, UTMY: 4.714.711 (ETRS89, HUSO30T)

Toma 2: UTMX: 687.415, UTMY: 4.717.011 (ETRS89, HUSO30T)

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,17 l/s.(454 m³/mes)

Volumen máximo anual: 2.337 m³

Destino: Riegos (2,7 ha.)

Arturo Perez Susin es titular de una concesión inscrita a su favor en la Hoja 127 del Tomo 87 de la Sección A del Registro de Aguas consistente en una toma de la margen derecha del río Aragón en el t.m. de Santa Cilia de Jaca, con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,093 l/s y un volumen máximo anual de 960 m³, con destino al riego de 1,23 has. en la parcela 28 del polígono 501 del mismo término municipal mencionado.

La modificación solicitada consiste en la incorporación de un nuevo punto de toma en el barranco Somes, en la cuenca del río Aragón en el punto de coordenadas UTMX: 687.415, UTMY: 4.717.011 (ETRS89, HUSO30T), y en la ampliación de la zona regable hasta las 2,7 has. en la parcela 28 del polígono 501 del mismo término municipal mencionado, con el consiguiente incremento de volumen máximo anual hasta 2.337 m³ al año y de caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo hasta 0,17 l/s.

Las obras consisten en la instalación de una arqueta de 50x50x30 cm excavada dentro del cauce del barranco, donde se aspirará por medio de una bomba con un caudal máximo instantáneo de 0,42 l/s a través de una manguera de PE de 32 mm de diámetro hasta una balsa de 800 m³ en la parcela de riego.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 1 de octubre de 2024.- El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

ID: A240047189-1